

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DEL 7 DE JULIO DE 2016**

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 7 de julio de 2016 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes Arruebo de Lope  
D<sup>a</sup>. Isabel Mañero Yáñez  
D. Antonio Maza Escartín  
D. José Antonio Lafragüeta Azón  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Acín Sanromán  
D. José Antonio Sánchez Coca  
D. Gaspar López Otín  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Miranda Ortíz  
D<sup>a</sup>. Nuria Pargada Zapater  
D<sup>a</sup>. Beatriz Vicente Sofín  
D<sup>a</sup>. Paloma Gericó San Martín  
D. Jesús Eugenio Gericó Urieta  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Lacasta Palacín  
D. Primitivo Grasa Cebollero

D. Antonio García Jiménez  
D<sup>a</sup>. Marta Carrés Piera  
D. José Joaquín Herrero Andrés  
D<sup>a</sup>. Esperanza López Sanz  
D. José Manuel Otal Claver  
D<sup>a</sup>. Pilar Uriz Casaucau

Excusan su asistencia:  
D. Ricardo Pérez Morchón  
D. Javier Sadornil Gutiérrez  
D<sup>a</sup>. Marta M<sup>a</sup> Allué de Baro  
D. Ricardo Redondo Redondo

Asistidos del Secretario D. Ángel M<sup>a</sup> Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 20 de los 24 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Consejo Comarcal, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión anterior.

### **2.- DECRETOS DE PRESIDENCIA.**

La Presidenta da cuenta de los siguientes Decretos que han sido aprobados en los meses de mayo y junio:

Dto.160627. Conceder el servicio de Teleasistencia a varios usuarios de Servicios Sociales

Dto.160627. Conceder el servicio del Transporte social a varios usuarios de Servicios Sociales

Dto.160624. Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales

Dto.160620. Conceder el servicio de Teleasistencia un usuario de Servicios Sociales

Dto.160620. Conceder el servicio de Ayuda a Domicilio a varios usuarios de Servicios Sociales

Dto.160620. Conceder el uso mediante alquiler de material socio sanitario a varios usuarios de Servicios Sociales

Dto.160617. Conceder el servicio de Teleasistencia a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160617. Autorizar la incorporación puntual de varios alumnos a la ruta 10 de Transporte Escolar  
Dto.160614. Conceder el servicio de Teleasistencia a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160614. Conceder el servicio del Transporte social a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160613. Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160610. Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160609. Archivar una reclamación contra un restaurante de la Comarca.  
Dto.160608. Conceder el servicio de Teleasistencia a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160608. Conceder el servicio de Ayuda a Domicilio a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160607. Conceder el servicio del Transporte Social a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160606. Autorizar la incorporación puntual de un alumno a la ruta 21 del Transporte Escolar  
Dto.160603. Conceder el uso mediante alquiler de material socio sanitario a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160603. Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160602. Conceder el servicio de Ayuda a Domicilio a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160601. Conceder el servicio de Teleasistencia a un usuario de Servicios Sociales  
Dto.160601. Modificar la cuota de Teleasistencia a un usuario de Servicios Sociales  
Dto.160530. Conceder el servicio de Transporte Social a un usuario de Servicios Sociales  
Dto.160525. Conceder el servicio de Transporte Social a un usuario de Servicios Sociales  
Dto.160525. Tomar conocimiento del cambio de titularidad de un Bar de Sabiñánigo  
Dto.160524. Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación de la Comarca  
Dto.160524. Tomar conocimiento del cambio de titularidad de un Bar de Sabiñánigo  
Dto.160520. Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160520. Conceder el servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de Servicios Sociales  
Dto.160520. Aprobar ayudas de Normalización Social para usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160519. Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160516. Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160513. Conceder el servicio del Transporte Social a un usuario de Servicios Sociales  
Dto.160513. Conceder ayudas de urgencia a varios usuarios de Servicios Sociales  
Dto.160512. Conceder el servicio de Teleasistencia a un usuario de Servicios Sociales  
Dto.160512. Autorizar la instalación de un cartel indicativo en territorio comarcal

### **3.-INFORME DE PRESIDENCIA.**

La Presidenta toma la palabra dando cuenta de las gestiones realizadas desde el último consejo:

- Apoyar el manifiesto del Patronato de Guara referente a la gestión de los espacios naturales protegidos según el texto siguiente:

“Los abajo firmantes manifestamos nuestra gran preocupación por la actual situación en la que se encuentran los Espacios Naturales Protegidos.

1. Sabemos que la problemática no es nueva, que los actuales e importantes problemas de gestión y financiación vienen desde hace muchos ejercicios, pero también somos conscientes de que en éste no han mejorado.
2. Pensamos y creemos necesario y bueno que existan unos ENP bien gestionados y bien financiados, lo que contribuye al desarrollo territorial y al de las personas que en ellos viven.
3. En línea con la Constitución en su artículo 45.1 que dice “todos tienen derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona así como el deber de conservarlo” recordamos que la gestión de los ENP debe cumplir los tres fines complementarios que son
  - a. Contribuir a mejorar el uso público.
  - b. Contribuir al desarrollo económico del entorno
  - c. Fomentar la conservación y la investigación
4. Planteamos el poder participar en el arreglo de los actuales problemas, de la actual situación.

#### MANIFESTAMOS

Nuestra preocupación y malestar por la situación actual y planteamos nuestras principales propuestas para mejorarla:

1. Cambiar radicalmente la normativa de las subvenciones pasándolas a convocatorias plurianuales y con las bases consensuadas con el territorio.
  2. Recuperar y concretar como derecho y no como subvención el pago por hectárea de los terrenos aportados a los ENP.
  3. Mejorar radicalmente la actual política de contratación de personal, tanto en su temporalidad como priorizando la contratación de personal cualificado del territorio. Lo que contribuye al asentamiento y mantenimiento de la población.
  4. Mejorar radicalmente la asignación presupuestaria para cada uno de los ENP actuales.
  5. Mejorar la organización del trabajo de los APN y cuadrillas.
  6. Mejorar la participación y gestión en los Patronatos y en las Comisiones Directivas, tanto existentes como por crear, con una mayor representación y capacidad decisoria del territorio.”
- Apoyo a la moción presentada en las Cortes en apoyo a la arquitectura tradicional.
  - Informe acerca de la reunión celebrada por la mesa paritaria en el que se trataron entre otros compatibilidades del personal, reducción de jornada y nombramiento del técnico de cultura Óscar Latas como responsable técnico de política lingüística.
  - Reunión en el Ayuntamiento de Jaca en la que se solicitó de BIC para todo el patrimonio de Santa Orosia.
  - Asistencia a la reunión de apoyo al hospital de Jaca.
  - Celebración de las jornadas de Brioleta en Yésero.
  - Asistencia a la reunión del Espacio Portalet en el que se concretó dos nuevas actuaciones referentes a la renovación turística nombrando jefe de filas al Espacio Portalet y la accesibilidad nombrando jefe de filas al Espacio de Bielsa.
  - Informar de que con fecha 6 de julio la empresa Geoforesta ha aportado su cantidad correspondiente para la cancelación de la deuda que tenía la empresa APURNA con Ibercaja. Con ello se da por cumplidas todas las condiciones que el Consejo Comarcal celebrado el día 24 de marzo de 2015 acordó con carácter previo, para posibilitar la venta de las participaciones sociales de la Comarca en dicha empresa,

al resto de socios o a las personas que designara. En cumplimiento de dicho acuerdo se va a proceder con carácter inmediato a la venta de estas participaciones.

#### **4.- DAR CUENTA DE LOS ASUNTOS APROBADOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

El Presidente de la comisión informa de la modificación número tres del presupuesto de 2016 que ha sido necesaria para afrontar los gastos de cambio de la grúa de un camión de servicios múltiples que resultó dañado en un accidente.

Para ello se ha utilizado el fondo de contingencia por un importe de 12.000,00 € para suplementar la partida correspondiente.

En la misma comisión se aprobó la cuenta general correspondiente al ejercicio del 2015.

#### **5.- MOCIÓN DEL GRUPO COMARCAL DE CAMBIAR SABIÑÁNIGO REFERENTE AL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES INMATRICULADOS POR LA IGLESIA CATÓLICA.**

El portavoz del Grupo Cambiar Sabiñánigo defiende la moción presentada por su grupo en los términos en lo que consta el preámbulo de la misma. La portavoz de la CHA apoya totalmente la moción.

El portavoz del PP manifiesta que no van a aprobar la moción, ya que es un asunto de enorme complejidad que no le corresponde debatir a la Comarca. Además el Gobierno del PP ha introducido una modificación para que no se puedan inscribir bienes en el Registro en base a una certificación de la iglesia católica.

La portavoz del PAR manifiesta que no van a aprobar la moción.

La portavoz del PSOE apoya la moción manifestando que...La fiscalidad debe ser el mayor instrumento de redistribución económica y social de los poderes públicos y es la manera más directa para que éstos puedan ejercer la solidaridad, contribuyendo a la cohesión social y a la prestación de servicios públicos a sus vecinos. La regla básica de un sistema fiscal justo es que todos ciudadanos e instituciones deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.

Necesitamos un sistema fiscal más progresivo, redistributivo y que genere recursos suficientes para prestar y sostener los servicios públicos fundamentales que demandan los ciudadanos.

La Iglesia Católica está exenta de tributar por el IBI a raíz de los Acuerdos vigentes del Reino de España con la Santa Sede (año 1979) -conocidos como Concordato-. Las confesiones judía, protestante y musulmana también lo están a través de los respectivos Acuerdos de Cooperación (año 1992). Así, disfrutaban de exenciones totales o permanentes: templos y lugares de culto, dependencias o edificios anejos destinados a la actividad pastoral o asistencia religiosa, locales destinados a oficinas, casas y conventos de órdenes y congregaciones religiosas.

Esta exención legal, que debe ser revisada, sólo está referida a las finalidades vinculadas al culto, sin embargo en las décadas precedentes se ha realizado una aplicación extensiva de esta exención, de forma que ha alcanzado a bienes inmuebles no estipulados por la ley vigente: pisos, plazas de garaje, lonjas... no vinculados al culto.

Ante esta realidad, el Grupo Socialista considera que no es admisible que frente al esfuerzo solidario exigido a todos los ciudadanos, haya confesiones religiosas que sigan disfrutando de beneficios especiales. Realizar un censo de los inmuebles rústicos y urbanos que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas es el primer

paso para poder proceder a la actualización posterior del Padrón de Bienes Inmuebles para poder así girar el IBI a todos aquellos bienes inmuebles cuyo destino no esté vinculado al culto. Es por ello que vamos a votar a favor de esta moción."

Tras el debate se pasa a votación siendo aprobada la moción por 10 votos a favor de los consejeros de CHA, Cambiar Sabiñánigo y PSOE. Votan en contra los 9 consejeros de PP y PAR.

La moción aprobada es la siguiente:

"El pleno de la Comarca del Alto Gállego insta al Gobierno de Aragón a que realice en el plazo de tres meses un inventario de todos los bienes inmuebles ubicados en Aragón inmatriculados por la iglesia católica, desde la reforma de la Ley Hipotecaria de 1998 hasta el mes de marzo de 2015, para atribuirse la propiedad siendo del bien común.

#### **6.- RENUNCIA DEL CONSEJERO RICARDO REDONDO**

Visto el escrito de D. Ricardo Redondo Redondo, del grupo político PSOE, de fecha 24 de junio de 2016 por el que presenta renuncia a su condición de consejero comarcal, por circunstancias personales expresadas en el mismo.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la renuncia formulada por D. Ricardo Redondo Redondo, en cargo de Consejera Comarcal de la Comarca Alto Gállego, integrado en el PSOE.

SEGUNDO: Declarar la vacante de Consejero Comarcal de esta Corporación producida por la indicada renuncia.

TERCERO: Solicitar a la Junta Electoral de Aragón el nombramiento de Consejero Comarcal que ocupará el puesto dejado vacante, de la lista electoral del Partido Socialista.

#### **7.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA COMARCA ALTO GÁLLEGO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS SOCIALES.**

Se acuerda por unanimidad aprobar el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca Alto Gállego para el desarrollo de políticas sociales, para el año 2016, facultando a la Presidenta de la Comarca D<sup>a</sup>Lourdes Arruebo para la firma del citado convenio.

#### **6.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:00 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> El Secretario